



CENTRO INTERNACIONAL  
PARA INVESTIGACIONES  
EN DERECHOS HUMANOS

## Resumen ejecutivo

El Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos, a través del proyecto “Participación Cívica” de USAID, implementado por Counterpart Internacional, se complace en presentar oficialmente la página web del Observatorio del Gasto Social ([www.ogs.ciidhguatemala.org](http://www.ogs.ciidhguatemala.org)), como una herramienta a disposición de la ciudadanía para la auditoría social y como un aporte para la transparencia y la rendición de cuentas en Guatemala.

El Observatorio del Gasto Social (OGS), que hoy se hace público tiene como objetivo hacer un análisis del gasto social en Guatemala, en particular el gasto de salud, educación, género y seguridad alimentaria y nutricional.

Dicho observatorio busca aportar al debate sobre el gasto social nacional y el gasto social a nivel local, en los municipios de Amatitlán, Guatemala, Mixco y Villa Nueva, a fin de brindar al ciudadano información útil que permita el fortalecimiento de la auditoría social y además contribuir a lograr una sociedad más equitativa con equidad de género y con pleno respeto a los derechos humanos.

En ese sentido, el portal web queda abierto para poder ser consultado, utilizar la información disponible, hacer aportes, consultas y sugerencias de quienes deseen aportar a la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Por lo anterior, en conjunto con el portal web, hoy se presenta el Boletín No. 1 “Desafíos del gasto social en Guatemala” que se pone a disposición del público, como un análisis preliminar que busca abrir la discusión e invita a autoridades, ciudadanos, sociedad civil, investigadores y académicos a participar y aportar en temas que son de relevancia para la sociedad guatemalteca.

En este primer Boletín se señalan las siguientes recomendaciones:

1. Para mejorar la rendición de cuentas y la transparencia fiscal las municipalidades deben asumir el compromiso de gobierno abierto, a través de dar información en datos abiertos de manera oportuna, veraz y con mayor detalle posible, considerando que este es un efectivo mecanismo anticorrupción.

Con el apoyo de



**Participación Cívica**

Sociedad Civil transformando el futuro



CENTRO INTERNACIONAL  
PARA INVESTIGACIONES  
EN DERECHOS HUMANOS

2. Las municipalidades deberán incorporar el clasificador presupuestario de género de la Secretaría Presidencial de la Mujer, en su presupuesto municipal a efecto de atender los derechos específicos de las mujeres y que esto se vea reflejado considerablemente en el presupuesto municipal.
3. Las cuatro municipalidades monitoreadas deben trascender de una formulación presupuestaria cerrada a una abierta y participativa, con el propósito que se incorporen las necesidades más sentidas de las y los vecinos, promoviendo una cultura que privilegia la transparencia, la auditoría social y la priorización del gasto municipal aumentando cuantitativamente el gasto social en salud, educación, seguridad alimentaria y mujeres.
4. Para el caso de Amatitlán, se deberá buscar asesoría técnica para mejorar la gestión en la captación de recursos propios que les permita generar mayor independencia del situado constitucional que se asigna en el presupuesto nacional.
5. En los casos de Guatemala, Mixco y Villa Nueva se deberá buscar reducción de los gastos de funcionamiento a través de realizar una revisión profunda de altos costos administrativos y de personal, optimizando la eficiencia y eficacia administrativa.

Se hace la invitación a consultar el boletín para obtener mayor información que permita visualizar la inversión que tanto a nivel nacional, como municipal se realiza sobre el gasto social. Esperamos que con los futuros boletines e informes que se presentarán en el marco del OGS poder contribuir e incidir en la priorización del gasto social.

Guatemala, 24 de octubre de 2017

Con el apoyo de



**Participación Cívica**

Sociedad Civil transformando el futuro